

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE AÑOS 2025-2026 ABRIL – JUNIO

CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá

OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Agosto – 2026

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>	REVISÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>	APROBÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>
CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

1. PRESENTACIÓN

La austeridad en el gasto público, es una política económica que busca **reducir el gasto público innecesario**, optimizar recursos y garantizar la sostenibilidad fiscal sin afectar el funcionamiento esencial del Estado. En Colombia, esta política se aplica principalmente a través de planes definidos por el Gobierno Nacional, los cuales son adoptados por las entidades territoriales.

Aunque lo que, establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del **Presupuesto General de la Nación, no aplica directamente a entidades territoriales** como alcaldías o gobernaciones o entes territoriales de control fiscal, si pueden implementar sus propios planes de austeridad y tenerlos como guía.

Estas políticas económicas, ayudan a seguir principios constitucionales como eficiencia, economía y equidad (Art. 209 de la Constitución) y pueden establecer indicadores de ahorro y racionalización del gasto en los planes de desarrollo, planes estratégicos y presupuestos oficiales.

El presente informe tiene como objetivo principal presentar en perspectiva general el manejo de los recursos públicos asignados a la Contraloría General de Boyacá y las estrategias utilizadas para la optimización del uso de los recursos públicos y la reducción de gastos de la entidad.

La Oficina de control interno realiza seguimiento trimestral con el objeto de identificar las oportunidades de mejora y asegurar que los gastos se mantengan alineados con los objetivos fiscales y operativos de la Contraloría.

El seguimiento a la austeridad en el gasto dentro de la entidad ayuda a tener informadas a las áreas y al señor contralor de cómo y en donde se realizan los gastos y ayuda a garantizar una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos, en aras de no desbordar la sostenibilidad financiera de la entidad.

Con fundamento en las funciones asignadas a las Oficinas de Control Interno, de las Entidades por la Ley 87 de 1993, en los numerales g) y h) del Artículo 12, establece: “Artículo 12. Funciones (...) g). Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios; y h). Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional. (...)”

Igualmente, es de mencionar que la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 1499 y el Decreto 648 de 2017, entre otras normas, establecen que le corresponde a la Oficina de Control Interno verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

la organización y que su ejercicio sea específico al desarrollo de las funciones de todos los cargos; así como también, identificar los posibles riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos implementando los controles que sean necesarios, permitiendo el aseguramiento y la satisfacción de las necesidades de los servidores públicos garantizando la eficacia, eficiencia y economía de la gestión institucional.

Para el presente informe fue utilizado como insumo los datos suministrados por la Dirección Administrativa, la Subdirección Financiera y Presupuestal y la Secretaría General; los cuales fueron organizados y analizados por esta Oficina Asesora de Control Interno, para mostrar la evolución de los gastos, el comportamiento del consumo y determinar los hechos que llamen la atención, para proceder a proponer recomendaciones y acciones de mejora a que haya lugar en cumplimiento a las Políticas de Austeridad fijadas por el Gobierno Nacional.

2.- OBJETIVO

Verificar el comportamiento de los gastos realizados en la Contraloría General de Boyacá durante cada trimestre de la vigencia 2026, en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2025, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección, información relacionada con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y determinar el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

A falta de norma en concreto para la Contraloría General de Boyacá, se toma como referencia el Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales, la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas nacionales y que manejan recursos del tesoro público”. Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”. Y Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998.

3.- METODOLOGÍA

El insumo principal contenido en el presente documento es tomado de la información de la página WEB de la entidad y las plataformas establecidas para el reporte de contratación estatal, tales como Secop II y SIA OBSERVA, revisión de evidencia en primer lugar la existencia de un Plan Anual de Adquisiciones, registros contables y presupuestales sobre los diferentes conceptos del gasto y demás información presentada por la Dirección Administrativa, Subdirección Financiera y Secretaría general de la Contraloría General de Boyacá, como respuesta a la información solicitada.

En temas tales como: Control de vacaciones acumuladas, justificación estricta de contratos de prestación de servicios, priorizar encuentros virtuales y limitación de viáticos, promoción del uso digital y ahorro energético

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

4.- ALCANCE

Análisis comparativo, con el mismo periodo de tiempo de la vigencia anterior, de los pagos realizados en los meses abril, mayo y junio de las vigencias 2025 y 2026, de los conceptos de Planta de personal, Nómina, viáticos y gastos de viaje, vacaciones, vacantes de personal, contratos de prestación de servicios, gastos generales, adquisición de servicios, servicios públicos, capacitación, mantenimiento, y contratación bajo la modalidad de acuerdos marco y en la política de Austeridad en el Gasto.

5.- MARCO NORMATIVO.

Constitución Política de Colombia. Artículo 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.

Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998.

Ley 1473 de 2011, modificada por la Ley 2155 de 2021, estableció normas que garantizan la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consecución y consolidación macroeconómica del país, mediante instrumentos presupuestales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

6.- INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026

A partir de la información suministrada por las Direcciones: Administrativa, subdirección financiera, subdirección de bienes y servicios y secretaría general de la Contraloría General de Boyacá, y además tomando como insumo el registro y seguimiento efectuado a la página web de la entidad y con la aplicación del correlativo análisis de esta oficina asesora de control interno, se elabora un cuadro comparativo del mismo trimestre de las dos vigencias evaluadas, vale decir 2025 y 2026.

6.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

La administración del talento humano se encuentra designada a la Dirección Administrativa de la entidad teniendo en cuenta la vigencia de las normas y con el cumplimiento de los requisitos exigidos, esta cumple la labor de ingreso, permanencia, retiro y calificación de servicios de cada uno de los funcionarios pertenecientes a la Contraloría, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 409 de 2020 y la ley 909 de 2004.

6.1.1. PLANTA DE PERSONAL

Se debe aclarar que las Contralorías departamentales reciben los recursos para su sostenimiento, de transferencias ordenadas por la ley 617 de 2000 y obedecen a directrices dadas por normas como la ley 1416 de 2010 arts. 1 y 2. Y a la resolución reglamentaria No. 115 de 2022 de la contraloría general de la república.

Los presupuestos aprobados por las asambleas departamentales, establecen las partidas correspondientes a las transferencias ordenadas y las contralorías igualmente reciben ingresos de las denominadas cuotas de auditaje.

En el caso de la Contraloría General de Boyacá, para el presupuesto fijado para la vigencia 2025 y 2026, la ejecución mayor se encuentra en los gastos de la planta de personal, en un aproximado del 90% y el restante 10% será para bienes y servicios, teniendo en cuenta que en las dos vigencias el presupuesto no supera los 11 mil millones de pesos.

El siguiente cuadro detalla: Nivel del cargo, tipo de vinculación, y número de servidores públicos, de la planta de personal de la Contraloría General de Boyacá y su correlativa comparación de las dos vigencias en el mismo trimestre, vale decir 2025 y 2026.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

6.1.2. PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2025 y 2026.

PLANTA DE PERSONAL DE ABRIL - JUNIO 2025-2026			
NIVEL	TIPO DE VINCULACION	N° DE CARGOS 2025	N° DE CARGOS 2026
DIRECTIVO	PERIODO FIJO	1	1
	LIBRE NOMBRAMIENTO	9	9
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Comision)		1
	VACANTES	1	0
ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO	10	12
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Comision)	1	0
	VACANTES	1	0
PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	16	18
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Encargo)	6	1
	PROVISIONAL	13	12
	VACANTES	0	4
ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	1	1
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Encargo)	4	2
	PROVISIONAL	16	8
	CARRERA ADMINISTRATIVA	3	7
	VACANTES	0	6
TOTAL		82	82
PLANTA DE PERSONAL		0	0
		82	82
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		1	0

De conformidad con la información presentada por la dirección Administrativa de la entidad se puede identificar que la planta de personal de la Contraloría General de Boyacá, tiene de forma casi permanente 82 cargos, las variaciones que presentan son muy pocas y se presentan por las novedades de renunciaciones o ingresos. Para los dos periodos comparados que corresponden al segundo trimestre de las vigencias, 2025 y 2026 no se presenta variación en el número total de funcionarios.

Para este periodo de tiempo se presenta la novedad respecto del nombramiento en propiedad de la lista de elegibles del concurso realizado por la comisión nacional del servicio civil durante la vigencia 2025.

Y otra de la diferencia es respecto de un contrato de prestación de servicios que venia en la vigencia pasada, el cual fue suspendido en esta vigencia.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

VIGENCIA 2025. La estructura orgánica administrativa, para el periodo de tiempo comparado y que corresponde al 2025, muestra 82 cargos los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma: Un (1) cargo Directivo de periodo fijo (Contralor General).

Nueve (9) cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción así: 1 secretario general, 6 Direcciones y 2 Sub-Direcciones y una (1) vacante de una dirección. Para un total de 11 cargos directivos.

Diez (10) cargos del nivel asesor de libre nombramiento y remoción incluidos el asesor jurídico y el asesor de control interno, Un (1) cargo de asesor en comisión de un funcionario de carrera y una (1) vacante. Para un total de 12 cargos de asesor.

Treinta y cinco (35) cargos del nivel profesional, distribuidos así: Dieciséis (16) cargos del nivel profesional de carrera administrativa, seis (6) profesionales de carrera administrativa en encargo, trece (13) cargos profesionales provisionales.

Son veinticuatro (24) cargos del nivel asistencial distribuidos así: Uno (1) de libre nombramiento y remoción, cuatro (4) de carrera administrativa en encargo, dieciséis (16) en provisionalidad y tres (3) de carrera administrativa.

VIGENCIA 2026. La estructura orgánica administrativa, para el trimestre comparado de la vigencia 2026 muestra 82 cargos los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma: Un cargo Directivo de periodo fijo (Contralor General).

Nueve (9) cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción, Un (1) directivo en comisión de carrera administrativa distribuidos así: 1 secretario general, 7 Direcciones y 2 Sub-Direcciones.

Doce (12) cargos del nivel asesor de libre nombramiento y remoción incluidos el asesor jurídico y el asesor de control interno, de los cuales para la vigencia comparada se encuentran distribuidos así: Doce (12) vienen nombrados de libre nombramiento.

Treinta y cinco (35) cargos del nivel profesional, distribuidos así: Dieciocho (18) cargos del nivel profesional de carrera administrativa, un (1) profesionales de carrera administrativa en encargo, doce (12) cargos profesionales provisionales y cuatro (4) en vacantes.

Son veinticuatro (24) cargos del nivel asistencial distribuidos así: Uno (1) de libre nombramiento y remoción, dos (2) de carrera administrativa en encargo, ocho (8) en provisionalidad y siete (7) de carrera administrativa.

Se evidencia el incremento en los cargos de carrera administrativa, los cuales debieron ser nombrados de conformidad con la lista de legibles del concurso de mérito.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Igualmente se evidencia que en el segundo trimestre no se contrato prestación de servicios.

6.1.3.- SERVICIOS PERSONALES

La Dirección Administrativa de la Contraloría General de Boyacá, reportó mediante certificación No. DA-773 del 24 de agosto de 2026, la planta de personal con el número de cargos y el nivel jerárquico al que pertenecen y la existencia de un (1) contrato de prestación de servicios únicamente para la vigencia 2025.

La certificación contiene la justificación de la contratación como: “Se celebro para atender necesidades temporales y específicas, garantizando el respeto a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia administrativa. La entidad mantuvo un proceso riguroso para la contratación bajo esta modalidad, acorde con los lineamientos establecidos por la normatividad aplicable”.

6.1.4.- GASTOS DE PERSONAL DE NÓMINA COMPARADO DE LAS DOS VIGENCIAS PERIODO DEL 1 DE ABRIL A 30 DE JUNIO DE LOS AÑOS 2025 Y 2026.

En fecha 18 de agosto de 2026, la subdirección financiera de la CGB certificó a la oficina de control interno, los gastos realizados durante el segundo trimestre comparado de las dos vigencias, esto es 2025 y 2026, y que corresponden a partidas relevantes en las cuales esta oficina pone especial atención a fin de identificar los gastos realizados en cumplimiento a las normas vigentes sobre austeridad del gasto público.

Para tal efecto la subdirección financiera envió un cuadro comparativo de los gastos ejecutados durante el trimestre de las vigencias 2025 y 2026 de los rubros de gastos de personal permanente y temporal (supernumerarios), ejecutados entre el 1 de abril a 30 de junio de las vigencias comparadas, el cual se presenta de la siguiente manera:

RUBRO	TRIMESTRE DE 1 ABRIL A 30 DE JUNIO DE 2026	TRIMESTRE DE 1 DE ABRIL 30 DE JUNIO DE 2025	DIFERENCIA ENTRE LAS VIGENCIAS
Total planta depersonal + Supernumerarios y personal temporal	2.981.350.178	2.567.298.015	\$ 414.052.163,00
Planta de personal permanente	2.839.892.352	2.426.456.305	\$ 413.436.047,00
Sueldo básico	1.807.077.475	1.674.370.979	\$ 132.706.496,00
Gastos de representación	43.220.764	40.393.236	\$ 2.827.528,00
Subsidio de Alimentación	0	0	\$ -
Contribuciones inherentes a la nómina	630.437.398	553.572.856	\$ 76.864.542,00
Aportes de cesantías	38.497.935	16.481.104	\$ 22.016.831,00
Intereses a las cesantías	1.499.263	589.552	\$ 909.711,00
Indemnización por vacaciones	91.365.065	33.534.297	\$ 57.830.768,00
Bonificación especial de recreación	11.643.399	3.513.294	\$ 8.132.105,00
Supernumerarios y personal temporal	141.457.826	140.841.710	\$ 616.116,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Se denota un incremento en total por la suma de CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MDA CTE (\$414.052.163) en el trimestre de la vigencia 2026 en los “Gastos de personal” en comparación con la vigencia 2025.

De conformidad con el informe remitido por la Subdirección Financiera de la entidad, este incremento se atribuye a la consecuencia en el cambio de personal directivo el cual se inicio en enero y se continuo en el segundo trimestre; situación ocasiona gastos adicionales, tal y como se muestra en el cuadro que antecede en los rubros de salario básico, contribuciones a la nómina, aportes a cesantías y la indemnización de vacaciones, siendo estos los más notorios.

6.1.5.- VACACIONES.

La Dirección Administrativa, consolida el programa de vacaciones, las cuales son concertadas en cada una de las dependencias, a la mayoría de los funcionarios se les concede las vacaciones y prima de vacaciones de acuerdo a lo establecido en el plan de vacaciones de cada vigencia.

Por política de la alta gerencia, la entidad es, no reconocer indemnización de vacaciones a los funcionarios excepto cuando se deben liquidar por retiro definitivo de la entidad, de lo contrario se prevé el disfrute de las vacaciones a los funcionarios.

Se efectúa de forma coordinada con los funcionarios para no ocasionar, interrupción de las mismas o generar indemnizaciones, todo en pro del bienestar de los funcionarios.

Para la vigencia 2026 segundo trimestre, se concedió vacaciones a la mayoría de los funcionarios de las áreas misionales como son; Dirección Operativa de Responsabilidad fiscal y Dirección Operativa de Control fiscal, a fin de aprovechar que es precisamente en diciembre cuanto todos terminan sus actividades.

6.1.6.- VACANTES DISPONIBLES EN LOS DIFERENTES CARGOS

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa, para el segundo trimestre de la vigencia 2025 no se reportan vacantes y para el mismo periodo de tiempo de la vigencia 2026 se reportan 10 vacantes, cuatro del nivel profesional y seis del nivel asistencial.

De igual forma se debe resaltar que para el trimestre comparado, para la vigencia 2025 existían veintiséis (26) cargos en provisionalidad de los cuales 18 del concurso de la comisión nacional del servicio civil, ya fueron nombrados en periodo de prueba y cinco (5) debidamente reportadas a la Comisión Nacional de Contralores de Colombia (CECAT).

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Y para la vigencia 2025 se encontraban veintinueve (29) cargos en provisionalidad de los cuales, dieciocho (18) estaban en concurso en la comisión nacional del servicio civil CNSC.

7.- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La contraloría General de Boyacá, invierte una pequeña parte del presupuesto en la adquisición de bienes y servicios y mantenimiento de los sistemas y activos de la entidad.

Del presupuesto general para la vigencia 2025, se invirtió aproximadamente un 9% y para la vigencia 2026 a la fecha se tiene previsto una inversión del 8% aproximado, de un presupuesto inicialmente por la suma de \$10.551.897.204.

Con esos recursos del presupuesto se contratan algunos suministros completamente necesarios para el buen funcionamiento de la contraloría.

La Contraloría General de Boyacá, mediante las modalidades de contratación de mínima cuantía, contratación directa y tienda virtual, ejecuta una parte del presupuesto en la compra y adquisición de elementos exclusivamente para el mantenimiento de la entidad, las pólizas de manejo, los pagos de tecnología y la seguridad y bienestar de los funcionarios.

A continuación, se presenta un cuadro que muestra la compra de dichos elementos y sus valores dentro del periodo evaluado y en comparativo con el mismo período de tiempo de la vigencia anterior vale decir octubre a diciembre de las vigencias 2025 y 2026.

BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	TRIMESTRE DE 1 DE ABRIL A 30 DE JUNIO DE 2026	TRIMESTRE DE 1 DE ABRIL A 30 DE JUNIO DE 2025
Total Adquisición de bienes y servicios	\$ 109.440.198,00	\$ 200.450.157,00
Maquinaria y equipo	\$ -	\$ -
Productos Cafetería	\$ 1.488.000,00	\$ 5.000.000,00
Elementos de Aseo	\$ 5.760.400,00	\$ 4.999.500,00
Combustibles y Lubricantes	\$ -	\$ 6.000.000,00
Papelería Útiles de Escritorio	\$ 14.668.600,00	\$ 15.000.000,00
Gastos Desplazamiento EP	\$ 3.065.950,00	\$ 11.249.691,00
Energía	\$ 133.660,00	\$ -
Acueducto Alcantarillado y Aseo	\$ 477.227,00	\$ 382.772,00
Capacitación	\$ -	\$ 70.444.000,00
Telecomunicaciones	\$ 6.847.912,00	\$ 15.302.680,00
Impresos y Publicaciones	\$ 12.000.000,00	\$ -
Viáticos	\$ 64.998.449,00	\$ 72.071.514,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Claramente se establece que existe una diferencia a la disminución entre el 2025 y 2026; por la suma de \$91.099.999; esto de conformidad con lo informado por la subdirección financiera, obedece a que a la fecha del corte no se ha contratado el plan de capacitaciones de la entidad, el cual se encuentra previsto ejecutarlos en el segundo semestre de la vigencia 2026. Además el rubro de combustible para el trimestre evaluado no ejecuto compras.

El rubro que se emantiene en equiparación es del viáticos y gastos de desplazamiento. Y se disminuyo en cafetería y telecomunicaciones entre otros.

Sin embargo, es de anotar que todos son gastos necesarios para el funcionamiento de la entidad.

8.- CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS.

Se solicitó a la Secretaría General de la Contraloría encargada del proceso de contratación, la cual presento oficio, informando que no existe contratación bajo la modalidad de acuerdos marco para ninguna de las dos vigencias.

8.1. CONTRATACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2025 y 2026

Como se mencionó anteriormente, la Contraloría General de Boyacá, ejecuta de su presupuesto un porcentaje aproximado del 9% para la vigencia 2025 y del 8% aprox. para la vigencia 2026 en gastos de funcionamiento y capacitación.

Dicha contratación no supera durante la vigencia los 900 millones de pesos, incluido el gasto del plan anual de capacitaciones, ordenado por la ley y que corresponde al 2% del total del presupuesto anual.

Ahora bien, de conformidad con la certificación expedida por la subdirección financiera de la entidad se puede evidenciar que el monto de la mínima cuantía para la vigencia 2026; está por la suma de \$49.025.340 por cuanto el presupuesto de la entidad se encuentra aproximadamente. En la suma de diez mil millones para 2026.

Con fecha 14 de agosto de 2026, la secretaría general remite a esta oficina asesora de control interno la relación de la contratación realizada durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 y su correlativo comparativo con el mismo trimestre de la vigencia 2025 de conformidad con la información suministrada respecto de la contratación se establece las modalidades, el objeto y el costo de lo contrato para las dos vigencias reportadas.

A continuación, se detalla la contratación y la modalidad de contratación utilizada en el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

8.1.2.- RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.

A continuación, se relacionan los contratos suscritos entre los meses de 1 de abril a 30 de junio de 2025.

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1 DE ABRIL A 30 DE JUNIO DE 2025					
PROCESO CONTRACTUAL	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA	OBJETO	VALOR	FECHA DE ACTA DE INICIO
CPS - 003 - 2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	CO1.PCCNTR.7754564	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS VISUALES INNOVADORES Y DE ALTA CALIDAD, DESTINADOS A DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN TANTO OFFLINE COMO ONLINE DE LA ENTIDAD, PROMOVRIENDO EL ALCANCE EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES DE CONTROL FISCAL QUE EJERCE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ"	\$ 14.000.000	09/04/2025
CPS - 004 - 2025		CO1.PCCNTR.7859944	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR FUNCIONARIOS QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN EL XIII JUEGOS NACIONALES DEL CONTROL FISCAL	\$ 40.300.000	13/05/2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

CPS - 005 - 2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	CO1.PCCNTR.7905310	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIONES DEL PROCESO MISIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LOS SUJETOS DE CONTROL.	\$ 21.500.000	22/05/2025
MC – 006 - 2025	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.7864715	COMPRAR A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, INSUMOS DE EQUIPAMIENTO Y ANCLABLE Y REPUESTOS; ASÍ COMO ASEO Y DE CAFETERÍA, ESENCIALES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025.	\$ 29.000.000	19/05/2025
MC – 007 - 2025	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.7882997	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE DE IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE TÓNERS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ VIGENCIA 2025.	\$ 10.000.000	20/05/2025
CPS - 006 - 2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	CO1.PCCNTR.7947875	REALIZAR JORNADA DE CAPACITACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA SECRETARÍA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIO(A)S DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025	\$ 6.000.000	05/06/2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

MC – 008 - 2025	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.7980530	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA ELEARNING INTERACTIVA BASADA EN TECNOLOGÍA DE REALIDAD VIRTUAL, QUE PERMITA MOSTRAR LOS RESULTADOS Y DATOS ESTADÍSTICOS QUE HA GENERADO LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ A PARTIR DE SUS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LOS EJERCICIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LAS VIGENCIAS 2024 Y 2025 DESDE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS	\$ 38.960.100	18/05/2025
TOTAL: \$ 159.760.000					

Se puede determinar que, mediante las modalidades de mínima cuantía y contratación directa, durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 se firmaron y ejecutaron siete (7) contratos por un valor de CIENTOCINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS.

Sobresale el contrato No. CPS-004-2025 que corresponde a un objeto denominado “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR FUNCIONARIOS QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN EL XIII JUEGOS NACIONALES DEL CONTROL FISCAL” Por la sumade \$40.300.000.

Igualmente resalta el contrato No. MC – 008 – 2025 cuyo objeto corresponde a “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA ELEARNING INTERACTIVA BASADA EN TECNOLOGÍA DE REALIDAD VIRTUAL, QUE PERMITA MOSTRAR LOS RESULTADOS Y DATOS ESTADÍSTICOS QUE HA GENERADO LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ A PARTIR DE SUS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LOS EJERCICIOS DE

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LAS VIGENCIAS 2024 Y 2025 DESDE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS”. Por la suma de \$38.960.100.

Y el contrato No. MC – 006 - 2025 cuyo objeto es la compra de papelería y suministros de oficina por la suma de \$29.000.000.

Y dos contratos de capacitación que suman \$27.500.000 durante el trimestre informado.

8.1.3- RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026.

En igual sentido, la secretaría general de la entidad, remite a esta oficina de control interno, la relación de la contratación ejecutada durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la cual se ve reflejada de la siguiente forma:

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1 DE ABRIL DE 30 DE JUNIO DE 2026					
PROCESO CONTRACTUAL	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA	OBJETO	VALOR	FECHA DE ACTA DE INICIO
MC-006-2026	MÍNIMA CUANTÍA	MC-006-2026	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, ASEO Y CAFETERIA, ESENCIALES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2026	\$ 22.737.000	14/05/2026
MC-007-2026	MÍNIMA CUANTÍA	MC-007-2026	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL VEHICULO TIPO CAMIONETA MARCA DUSTER DE PLACAS OCM-376, DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, VIGENCIA 2026.	\$ 5.999.980	07/07/2026

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

MC-008-2026	MÍNIMA CUANTÍA	MC-008-2026	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA AMPARAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ VIGENCIA 2026.	\$13.992.287	22/07/2026
OC-165845	ORDEN DE COMPRA	OC-165845	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE POWER BI PRO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ANALÍTICA, VISUALIZACIÓN, PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.	\$1.570.000	18/06/2026
TOTAL: \$ 44.299.267					

Podemos evidenciar que la contratación para el trimestre correspondiente a la vigencia 2026, se utiliza modalidades de mínima, directa y orden de compra. Que el valor ascendió a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$44.299.267).

De la información suministrada se evidencia una variación a la disminución en la contratación en comparación con la vigencia 2025 por la suma de \$115.460.733, situación que justifica la oficina de contratación, en que a la fecha no se ha contratado lo correspondiente a capacitaciones de la vigencia 2026.

Sobre sale el contrato No. MC-006-2026 cuyo objeto es “CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, ASEO Y CAFETERIA, ESENCIALES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2026”.

Se evidenció que, la Contraloría General de Boyacá en las vigencias 2025 y 2026 diligencia las plataformas legales y rinde la contratación conforme a la ley utilizando el SECOP II Y en el aplicativo SIA OBSERVA módulo de la Auditoría General de República.

Además, se evidencia la publicación de el Plan Anual de Adquisiciones y sus modificaciones en la página web de la entidad y en el SECOP II.

link página web: <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informacion-publica/plan-anual-de-adquisiciones/>

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

9.- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La sostenibilidad ambiental, en la Contraloría General de Boyacá se encuentra a cargo de la dirección operativa de obras y costos ambientales (DOOCA); quienes, a través de control y auditorías ambientales, realizan a los sujetos de control de esta contraloría, seguimientos permanentes que permiten evidenciar, el monto de inversión de los recursos y la forma de ejecutar los mismos. Esto como parte del plan de vigilancia y control fiscal diseñado anualmente por la contraloría general de Boyacá.

Igualmente, la Contraloría General de Boyacá ha incorporado a sus actividades de participación ciudadana el componente medio ambiental, lo que se traduce a visitar en gran parte del territorio departamental la verificación de la inversión de recursos para la sostenibilidad ambiental. Además, ha sido una política institucional la racionalización de los servicios públicos de agua y luz y el manejo y destino de los residuos sólidos generados por la entidad.

Con el firme propósito de aportar al sostenimiento ambiental la entidad ha generado procesos que permite el reciclaje tanto de residuos de papel como de elementos electrónicos en la entidad.

Además, en la implementación de buenas prácticas ambientales se ha reducido y se hace uso eficiente del papel, para dar un manejo ambiental adecuado a los residuos reciclables generados en la entidad y así evidenciar el cumplimiento legal ambiental establecido en esta materia.

Y es de resaltar el ahorro en el consumo de energía eléctrica; por cuanto los funcionarios liderados por el Contralor General de Boyacá han generado conciencia en el correspondiente consumo de energía, apagando sus computadores y áreas de trabajo al salir de la entidad, lo que sin duda alguna se convierte en un ahorro importante.

Resaltando la participación de todas las dependencias en el ahorro de servicios y la cultura del reciclaje.

10.- POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

En cumplimiento con los compromisos institucionales de sostenibilidad y eficiencia en el uso de recursos, la Contraloría General de Boyacá ha implementado diversas estrategias que han permitido una significativa reducción en los gastos relacionados con el consumo de papel, servicios de impresión, fotocopias y servicios públicos.

Esta optimización se ha logrado gracias a la adopción y promoción de tecnologías de la información y la comunicación, tales como el uso masivo del correo electrónico institucional, la realización de reuniones virtuales y la implementación de plataformas digitales especializadas para la gestión del talento humano, entre las que se destacan SIGEP II,

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

PASIVO Col, CETIL y CNSC. Estas herramientas han contribuido a disminuir el uso de materiales físicos y a agilizar los administrativos.

Adicionalmente, se han establecido controles rigurosos para el manejo y uso racional de los insumos de papelería, incluyendo la regulación en la entrega de materiales, la impresión y fotocopiado a doble cara, y la administración controlada de copias, fortaleciendo así una cultura organizacional orientada al ahorro y la eficiencia.

Como parte de la estrategia de protección de datos y gestión documental sostenible, se digitalizaron las historias laborales del personal, lo que garantiza la preservación digital y la seguridad en el manejo de la información. Esta digitalización facilita el acceso y la entrega de documentos solicitados por funcionarios y exfuncionarios de manera electrónica, reduciendo la dependencia del formato físico.

La entidad también ha fortalecido la formación y capacitación continua de su personal mediante la ejecución de actividades gratuitas facilitadas por entidades públicas y privadas, tales como la Auditoría General de la Nación, SINACOF, CNSC, la Función Pública, Colpensiones, Aportes en Línea, Positiva ARL y diversas EPS.

Finalmente, en concordancia con las buenas prácticas ambientales, se promueve el uso eficiente del papel y la reducción de residuos mediante la utilización de herramientas digitales. El papel descartado es gestionado a través de procesos de reciclaje formal, en línea con los principios de sostenibilidad ambiental que guían la gestión institucional.

11.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.-La planta de personal de la contraloría general de Boyacá es permanente, por lo anterior son muy pocas las variaciones que se encuentran.

2.- El presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2025 está por la suma de \$11.031.043.071 sumado el inicial con las adiciones y para la vigencia 2026 está aprobado inicialmente por la suma de \$10.551.897.204 de conformidad con la certificación expedida por la subdirección operativa financiera. La cifra de la vigencia 2026 tiende a subir al paso del año cuando se realicen las adiciones presupuestales.

3. El valor de la mínima cuantía para la vigencia 2025, es por la suma de \$39.858.000 y para la vigencia 2026 está en la suma de \$49.025.340, que es el monto que determina que la contraloría general de Boyacá, realice su contratación por mínima y directa.

4.- Se dio cumplimiento a lo establecido en la conformación de la lista de elegibles del concurso y se procedió al nombramiento de los empleos en periodo de prueba.

5.- Existen algunas vacantes y se encuentran reportadas a la cecat, para un futuro concurso de méritos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

6.- La planta de personal de la Contraloría cuenta con 82 cargos de forma permanente, las variaciones son muy pocas, y obedecen a renunciaciones de funcionarios de libre nombramiento y remoción o a algunos funcionarios de carrera que se pensionaron y de conformidad con la lista de elegibles del concurso de la comisión.

7.- La mayoría de los gastos son de personal y todos sus emolumentos; tales como salarios, primas, vacaciones, sistemas de salud, pensiones etc.

8.- La política de vacaciones consiste en no permitir que los funcionarios no disfruten sus vacaciones, se hace todo lo posible porque ellos salgan a su disfrute y no ala indemnización de estas.

9.- Solo un aproximado del 10% de los ingresos de la contraloría general de Boyacá se destinan a funcionamiento y cosas básicas como, papelería, tóneres, gasolina, pólizas y capacitaciones a funcionarios.

10.- Los gastos de viáticos son completamente necesarios, por cuanto los auditores realizan su trabajo en campo y se ha dedicado tiempo a la participación ciudadana.

11.- Se han diseñado políticas de sostenibilidad ambiental, que vienen siendo aplicadas en pro del medio ambiente.

El presente informe se presenta hoy, en el mes de agosto de 2026.


OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
Jefe Asesora de Control Interno de Gestión